



COLABORACIÓN | dra. Daniela Ivette Martínez Rosales, profesora del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública, correo [daniela.martinezr@edu.uaa.mx](mailto:daniela.martinezr@edu.uaa.mx) La democracia se caracteriza por un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar decisiones colectivas y mediante cuales procedimientos se ejecutan. En un régimen democrático la regla fundamental es la regla de la mayoría<sup>[1]</sup>, esto quiere decir que la ciudadanía, políticamente activa, es quien decide, a través de sus representantes, el futuro del sistema democrático en la que se desenvuelve. El modelo ideal de sociedad democrática está fundado en la soberanía popular, en el que los grupos, las grandes organizaciones, las asociaciones de diversa naturaleza, los sindicatos y los individuos con variedad de ideologías, se han vuelto sujetos de relevancia política<sup>[2]</sup> y son los principales actores en la vida política de los sistemas democráticos. Robert Dahl (1999) señala que la democracia se fundamenta en dos componentes: la participación (elección) y la oposición (pluralismo)<sup>[3]</sup>. Una democracia participativa, está caracterizada por ciudadanos y grupos que tienen la voluntad, disponibilidad y oportunidades institucionales para participar no únicamente en las elecciones, sino también mediante canales que van más allá de la representación política tradicional e incluyen formas de democracia directa, asociaciones, y oportunidades para la deliberación. Sin embargo, en los últimos años se habla de una creciente crisis de la democracia, de un declive en la confianza en las instituciones, del funcionamiento del gobierno y de los mecanismos de la democracia, lo que provoca un cuestionamiento indiscutido hacia la legitimidad del régimen y por ende, a la credibilidad en los mecanismos de representación. Esto se debe en parte, a la crisis que experimentan los regímenes democráticos del mundo, crisis de participación de los ciudadanos en los procesos políticos, crisis de representación de la sociedad en las distintas instancias del estado, crisis de asociativismo, pérdida del capital social, pérdida de apoyo político y, en general, a la pérdida de eficacia de las instituciones políticas para garantizar la gobernabilidad y la gobernanza (Norris, 2002; Beck, 2000 y 2002; Bauman, 2000; Hardt y Negri, 2004; Castel, 2001, Rosanvalon, 2004; Putnam, 2002 y 2003; Dalton, 2005 en Durand, 2006). El caso mexicano no es la excepción, la creciente desconfianza en los Institutos Electorales, los partidos políticos y el gobierno, es la principal causa de la baja participación ciudadana. Aunado a eso, la falta de información y una baja educación cívica, dan como resultado un alejamiento entre ciudadanía y los principales actores políticos del sistema. **¿Cómo podemos solucionar esta problemática?** La participación es tanto un derecho como una obligación que los ciudadanos deben interiorizar para hacer funcional la esfera político-social. La participación ciudadana es la clave para transformar y contribuir a crear las condiciones necesarias para consolidar un sistema democrático como el nuestro. Además, ayuda a incidir en la toma de decisiones y sirve como un mecanismo de evaluación y control hacia las actividades que realiza el gobierno. Una de las principales acciones de una ciudadanía políticamente activa, es la participación electoral, para que esta participación sea efectiva, deben generarse compromisos y condiciones institucionales y sobre todo, debe existir el convencimiento de que la

deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia (Ziccardi; 1998). Sin la participación ciudadana, la consolidación de un régimen democrático es simplemente imposible. La participación fortalece la democracia, empodera a la sociedad civil, mejora la calidad de las políticas públicas, fomenta el sentido de comunidad y fija las bases para la promoción de igualdad y justicia social. Mauricio Merino (1997) señala, quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre.

**Referencias** Bobbio, N. (1996). El futuro de la democracia. *Estudios Políticos*. Linz, Juan J., Günther, Richard, y José Ramón Montero (2007) *Partidos políticos: Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta. Durand Ponte, Víctor Manuel. 2006. Confianza y Eficacia Ciudadana en una sociedad con alta desigualdad. *Opinio Pública*. 12 (2). Págs. 277-296. Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia* (Vol. 4). México: Instituto Federal Electoral. Montero, José Ramón; Zmerli, Sonja y Ken Newton (2008) Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (122): 11-54. Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; Miguel Ángel Porrúa

[1] Bobbio, N. (1996). El futuro de la democracia. *Estudios Políticos* [2] Bobbio, N. (1996). El futuro de la democracia. *Estudios Políticos* [3] Dahl 1999